

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40201 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 589/10 C del procedimiento concursal de Grosche Duran, S.L. se ha dictado con fecha 29/07/2016 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Grosche Duran, S.L., con CIF B57199382, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160061146-1